



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01007744- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por Julia Córdoba a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del Taller de Problemáticas Actuales "Relaciones de noviazgo en adolescencias y juventudes en los contextos actuales: un abordaje desde la complejidad", para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Julia Córdoba cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura electiva para el año 2024.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje "Violencia(s)", designada por RD-2023-1846-E-UNC-DEC#FP e integrada por Silvia Graciela Vivas, Karin Arbach y Olga Puente, autorizó por mayoría la propuesta.

Que Julia Córdoba se desempeñará como docente libre.

Que participan como colaboradoras docentes Patricia Gómez, Macarena Guatrochi y Nadia Barrionuevo, quienes se desempeñarán como docentes libres.

Que participan como docentes invitados/as Daniel Bujan y Carla Pellitteri.

Que participan como colaboradoras egresadas Cecilia Edith Werbin y Sofia Fonseca.

Que participa como colaboradora alumna Guillermina Fonseca.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP, los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales "Relaciones de noviazgo en adolescencias y juventudes en los contextos actuales: un abordaje desde la complejidad", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Julia Córdoba DNI 13.567.890, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Básico
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignatura correlativa: Introducción a la Psicología, la que debe estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo (con 5 fojas) IF-2024-00494592-UNC-SHCD#FP

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes, de Patricia Gómez DNI 17.720.052, Macarena Guatrochi DNI 36.334.047 y Nadia Barrionuevo DNI 36.988.517, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, cumplirán las siguientes funciones: serán responsables del desarrollo de los bloques centrales temáticos del seminario, así como su participación y coordinación en las actividades prácticas propuestas y en las evaluaciones de proceso y finales del seminario.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de Daniel Bujan DNI 17.172.022, quien abordará la temática "Implicancias del estilo comunicacional en el inicio de las relaciones de pareja y familia", y de Carla Pellitteri DNI 28.344.302, que expondrá la temática "Identificar motivaciones socio-emocionales para el inicio del noviazgo".

ARTÍCULO 5º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradoras egresadas, de Cecilia Edith Werbin DNI 25.081.826 y Sofía Fonseca DNI 35.471.702, quienes cumplirán las siguientes funciones: acompañamiento de la planificación académica y la práctica del desarrollo del taller; así también como la evaluación de las mismas.

ARTÍCULO 6º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradora alumna, de Guillermina Fonseca DNI 42.852.277, quien cumplirá las siguientes funciones: facilitar el intercambio entre estudiantes y el equipo docente para garantizar el desarrollo y profundización de la propuesta académica; adquirir habilidades docentes para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 7º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Julia Córdoba DNI 13.567.890 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

